



CUDAP: EXP-UNC: 0046490/2016

14 FEB 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Lidia M. Yudi, Directora del Departamento de Físicoquímica, respecto de dar la baja definitiva del bien mencionado a fs. 1 del expediente de referencia, dado que se encuentra averiado sin posibilidad de reparación, y tanto el equipo y repuestos están discontinuados;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dra. Yudi a fs. 1 de expediente de referencia;

El informe técnico del equipo, presentado a fs. 3;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Declarar la baja definitiva del bien que se detalla a continuación:

Equipo Shimadzu GC-7AG NI:8100077090

dado que se encuentra averiado sin posibilidad de reparación, y tanto el equipo y repuestos están discontinuados.-

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 52

ab

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC